Guayaquil, 21 de Mayo del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU
Ciudad.-

El suscrito Sr. Danny Ortiz con C.I. 0914272534, Comisario Principal de NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU, en cumplimiento con la Resolucion No. 92-1-4-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, procedo a poner a vuestra consideracion este informe que corresponde al periodo que concluye el 31 de Diciembre del 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- La Administracion de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales ecuatorianas y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas y las practicas contables generalmente aceptadas.
- La custodia y conservacion de todos los bienes de la compañia es adecuada.
- Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la ey de Compañias vigente.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NUCERITY ECUADOR S.A. NUCERECU al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

SR. D. DANNY ORTIZ

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.0914272534